

Entidad	Descripción de la buena práctica
<p data-bbox="219 762 763 919"><b>Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP</b></p>	<p data-bbox="808 248 1525 284"><b><i>“Gestión de Facturas Negociables en SERNANP”</i></b></p> <p data-bbox="808 333 1946 536">El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, presentó al Concurso la Aprobación de su Directiva N° 007-2021-SERNANP-GG-OA “Gestión de las facturas negociables en el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado – SERNANP”, aprobado por Resolución Administrativa N° 179-2021-SERNANP-OA</p> <p data-bbox="808 592 1946 708">Dicha directiva tiene el objetivo de establecer los lineamientos para la tramitación en el SERNANP de facturas negociables, en concordancia con la Ley N° 29623, su Reglamento y demás normativa aplicable.</p> <p data-bbox="808 764 1946 919">Esta acción promueve eficiencia, transparencia y fortalece relaciones con proveedores, elevando estándares y sirviendo de inspiración para que otras entidades públicas puedan replicar esta buena práctica, en beneficio de sus proveedores y la reactivación económica del país.</p> <p data-bbox="808 975 1946 1437">La implementación de una Directiva de Gestión de Facturas Negociables en el sector público resalta como una muestra ejemplar de innovación y resiliencia. Esta acción, liderada por una entidad pública, genera un impacto positivo al transformar la gestión financiera, elevando la eficiencia y la responsabilidad en toda la estructura administrativa. Al adoptar disposiciones claras y de cumplimiento obligatorio para sus servidores y funcionarios, se asegura el cumplimiento de obligaciones fiscalizables a cargo de la entidad, así como el adecuado proceso operativo de la factura negociable que pudieran presentar sus proveedores fomentando una cultura de responsabilidad y pago oportuno de tales instrumentos financieros que contribuyen al financiamiento inmediato y alternativo de sus proveedores.</p>